

13/2010

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de Concepción, a 20 de agosto de 2010, siendo las 12.30 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 3422, de 19 de agosto de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER

EXCUSAS:

Señor RODRIGO DÍAZ WORNER, envía excusas por encontrarse fuera de la ciudad.

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita JANETTE CID AEDO, Directora Jurídica (S)
Señor FELIPE ARANEDA P., Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación
Señor MARIA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 2.000.000.-, PARA PROYECTO PMU-MURO DE CONTENCIÓN AGUITA DE LA PERDIZ.
- 2.- CERTIFICADO DE COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO PROYECTO “SKATE PARK CONCEPCIÓN”.
- 3.- COMODATO A UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCION INMUEBLE SECTOR PALOMARES DE CONCEPCIÓN.
- 4.- SOLICITUD DE TRASLADO Y OTORGAMIENTO DE PATENTES CON EXPENDIO DE ALCOHOLES:
 - 4.1 Señor Héctor Omar Mulchi Azócar y Otra, Traslado de Patente Minimercado con Alcoholes, desde calle Bulnes Nº 502 a Galvarino Nº 777.
 - 4.2 Señora María Elena Sherman Espinoza, otorgamiento de patente restaurante diurno y nocturno con expendio de alcoholes, en calle Barros Arana Nº 100.
- 5.- TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS REFUGIOS PEATONALES CON LA EMPRESA BIGMARKETING LTDA.
- 6.- MODIFICACIÓN DE METAS DE DIRECCIÓN DE OBRAS QUE SE REFIEREN A SU ARCHIVO FÍSICO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Quiero presentar la excusa que ha dado el Concejal don Rodrigo Díaz, por no asistir hoy a esta Sesión Extraordinaria, por tener un vuelo a esta hora. De tal manera, que queda presentada formalmente al Concejo la excusa del Concejal señor Díaz.

Sr. ALCALDE: Comenzamos con el punto Nº 1 y único de la Tabla, que es Aprobación Acta de la Comisión de Hacienda, de fecha 10 de agosto de 2010.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, en el Decreto de convocatoria se señalan todos los puntos a tratar.

Sr. ALCALDE: Entonces la idea es votar. Tratemos los puntos de esta Comisión uno por uno.

Sr. ORTÍZ: Antes de la votación. Primero, para que quede en Acta porque no está dentro del Acta original que nos han presentado, quisiera comunicar las excusas. Yo mandé mis excusas por correo electrónico por encontrarme en el Congreso Nacional de Concejales realizado en Osorno, y obviamente habíamos varios Concejales que estábamos en Osorno, por lo tanto estamos excusados, para que quede en Acta, porque no aparece.

Sra. SMITH: Perdón, hay un decreto municipal que nos respalda con respecto a la ausencia.

Sr. ORTÍZ: Sí, pero no aparecía acá en el Acta.

Sr. LYNCH: Es que esta no es un Acta.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Esta es el Acta de la Comisión de Hacienda.

Sr. LYNCH: Es la que no se aprobó.

Sr. RIQUELME: Por lo mismo, tiene razón el Concejal Álvaro Ortíz.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, el Concejal señor Ortíz tiene toda la razón. Las excusas que se presentaron por parte de los señores Concejales que se encontraban en Osorno.

Sr. ALCALDE: Se incorporan entonces las excusas de los señores Concejales.

Sr. PAULSEN: Alcalde muy brevemente. Yo aparezco votando en esta Comisión, pero no aparezco en la asistencia, le ruego rectificar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Perfecto, muy bien.

Sr. RIQUELME: Lo que pasa es que la Ley dice, que “aquellos Concejales que se ausenten en el transcurso de la Sesión quedan ausentes, tanto para la Comisión de Hacienda como para el Concejo Municipal”. Por lo tanto, si no estuvo en toda la sesión de la Comisión de Hacienda está ausente.

Sr. PAULSEN: Yo asistí y lo que dije en su oportunidad, que estuve en toda la Tabla de Materias y por eso fue que me contradije.

Sr. RIQUELME: Ahí está la discrepancia, y el Concejal Jorge Condeza señaló que la Tabla no estaba completa.

Sr. PAULSEN: Yo estuve en la Comisión cuando se vió toda la Tabla de Materias, entonces me retiré con todos los puntos aprobados por mí. Estuve en toda la realización de la Tabla y cumple con mi presencia completa a esa reunión, a la que ha sido convocada.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se agregan las excusas de los señores Concejales que estaban en el Congreso realizado en Osorno.

Sr. ORTÍZ: Y lo segundo que quería plantear, es que obviamente yo mismo lo había desechado porque me lo habían comentado y

Sr. PAULSEN: Para eso está la Dirección Jurídica.

Sr. ORTÍZ: Como les estaba diciendo, me lo habían comentado, pero ahora el Concejal Condeza nos envió un correo, me imagino que a todos nos tiene que haber llegado y lo pudimos haber visto y leído, respecto a temas que se habrían abordado en esa Comisión de Hacienda y que no fueron incorporados a esta Acta, a la que se presentó ayer.

Por lo tanto, yo quería plantear si también existe el ánimo, porque si es así, nos vamos a ir entendiendo y también vamos a ir respetando los acuerdos, en el sentido de que estos temas puedan ser abordados en la futura Comisión de Hacienda y que quede en Acta, para después ser sometido a Concejo Municipales. ¿Cuáles son?, ya que se está grabando.

Voy a leer el correo electrónico, la autoría del Concejal Jorge Condeza. *“En primer lugar, plantear que la Dirección Control efectúe una auditoria de las horas extras (a los procedimientos), tal como se planteó en el plan de auditoria original del año 2010, y realizar una auditoria a la Corporación SEMCO.”*

Al respecto, les quiero contar en este caso como integrante del Directorio de la Corporación SEMCO, como Concejal, va a existir una reunión el día 7 de septiembre tengo entendido, en donde nos va a tocar asistir.

Sr. LYNCH: Voy a estar fuera del país. Yo no sabía, no me ha llegado esa citación.

Sr. CONDEZA: ¿Puede nombrar un suplente?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No se ha comunicado la citación de esa reunión.

Sr. ORTÍZ: Esta información es extra oficial, esa es la intención. En segundo lugar, la elección del Presidente de la Comisión de Hacienda, que se tiene que tratar, porque el Concejal Rodrigo Díaz ya renunció formalmente a esta Comisión y en este caso, a mí me ha tocado presidir como Presidente Subrogante.

Y el tercer punto, entrega de los informes de auditoria que anualmente realiza la Dirección de Control en base a su Plan Anual, a todos los Concejales y que no se ha hecho, plantear a votación. Plantear a votación, que se hagan todas las Sesiones de Comisiones los días martes y partiendo, con la Comisión de Hacienda, siguiendo un orden y cada Presidente dirá anticipadamente si sesionará ese día, y los temas que van a presentar, así logramos quórum para todas las Comisiones y en dos horas, podemos resolver siempre los temas pendientes.

La quinta idea que plantea el Concejal Condeza, es que el Concejal Patricio Lynch planteó en esa reunión, que se pidiera un informe de las respuestas que se habían entregado a las anomalías detectadas por Contraloría en distintos informes.

Y por último señala el Concejal Jorge Condeza, que planteó ayer que se ponga en Tabla de la Comisión de Hacienda, el poder discutir respecto a la cobranza de los deudores presupuestarios y los de dudosa recuperación, y podamos crear algún sistema que nos permita recuperar dinero. En esa Comisión, sería útil y obviamente lo compartiríamos totalmente, que asistan los Directores de Finanzas, Patentes, Control y obviamente, los que se lleguen a considerar adecuados.

Entonces, yo quería plantear eso y en ese ánimo de poder abordar este tema en la Comisión de Hacienda y después la Concejal señora Smith va a intervenir, porque ella también hace un aporte a este correo electrónico, y yo creo que también nos podemos ir entendiendo de mejor manera y no tener los inconvenientes que tuvimos ahí.

Sr. ALCALDE: Hay una Sesión Extraordinaria que nos permite tratar únicamente los puntos señalados.

Sr. ORTÍZ: Que exista la voluntad de ser abordados en la próxima Comisión de Hacienda.

Sr. ALCALDE: Sin embargo, yo le solicité a la señora Constanza Cornejo que en relación a eso, para ordenarnos tomemos una pauta de trabajo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Yo les envié un Oficio hace un rato atrás, quizás debe estar en sus oficinas y no lo alcanzaron a leer, que dice lo siguiente: *“Junto con saludarles atentamente, y atendido a que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695, no contempla regulación alguna en este tema, ni tampoco lo hace el Reglamento Interno del Concejo, y por instrucciones expresas del señor Alcalde, dadas con la finalidad de establecer un orden y sistematización del asunto, me permito señalarles a Uds. el procedimiento que se utilizará a partir de esta fecha para incorporar las propuestas de los temas, asuntos o puntos que los señores Concejales estimen pertinente tratar en las Comisiones, y en especial, en la Comisión de Hacienda:*

1.- Las propuestas de temas o asuntos a tratar en las Comisiones, deberá ser efectuada por el o los señores Concejales en el Concejo Municipal, y deberá ser aprobada por la mayoría absoluta de los Concejales asistentes a la Sesión del Concejo respectiva.

2.- La o las propuestas serán incorporadas en la Tabla de la respectiva Comisión, que deba efectuarse inmediatamente después de la Sesión del Concejo en que se hayan acordado.

3.- Se incorporarán como máximo 3 (tres) propuestas en cada Comisión.

Saluda atentamente a Ud.,

**CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE”**

Esa es la formalidad que hemos acordado por instrucciones del señor Alcalde, para darle un orden a las presentaciones de las propuestas.

Sr. ALCALDE: ¿Cuáles son los puntos a tratar que quedaron para esta Sesión? No los que se propusieron, estoy hablando de esta Comisión.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Son seis puntos Alcalde.

Sr. ALCALDE: No los que se pidieron en el Concejo realizado ayer, esos se van a tratar en la Comisión siguiente.

Sr. LYNCH: Entiendo que esta conversación de buena voluntad previa, y por eso que se leyó lo que acaba de leer la señora Secretaria Municipal. Alcalde, en la Tabla de Materia del Concejo Municipal, viene el punto Incidentes o Varios como se quiera llamar, porque en el fondo ahí se recoge cualquier tema que quieran presentar los Concejales, directamente en el Concejo que es la etapa de decisiones, cualquier tema y no tiene ninguna limitación el pensamiento.

En primer lugar, la forma y creo que es fundamental. Mantener la forma de expresarse en el Concejo y de presentar los temas, pero no creo que exista otra limitación. Por supuesto, la que está contemplada la Constitución, el respeto a las personas, las buenas costumbres, etc.

En cambio, lo único que se pide aquí y lo único que han dicho los Concejales, es que para evitar generar discusiones interminables en las soluciones se pudieran tratar en el Concejo, y nada más que eso. Porque incluso, si queremos alargarnos indefinidamente, sólo considerando los plazos que están establecidos en el Concejo no habría para que ir a Comisiones, no habría para qué, pero para evitar eso que seamos interminables, que se trate en las reuniones de Comisiones.

Por lo tanto, considero que cualquier limitación que no sea más allá del tiempo...

Sr. ALCALDE: Ese es uno.

Sr. LYNCH: Cualquiera limitación que se presenten tres temas. Sí, pero el tiempo está dado por la disponibilidad física, si en las Comisiones podemos estar más tiempo se está más tiempo, las Comisiones son para trabajar. Es como si usted Alcalde con su Gabinete, tiene que resolver el tema de las barcazas, no lo va a suspender, podría ser desde el punto de vista de la eficiencia absolutamente inadecuado usted, suspender una reunión cuando tiene que arribar algo.

Entonces, en las Comisiones poner cortapisas a los Concejales que es un trabajo propio de los Concejales y que lo pueden definir ellos, creo que en primer lugar no le corresponde al Alcalde y se los digo honestamente, les corresponde a los Concejales y ellos deben reunirse, y ver como trabajan. Es una situación absolutamente independiente y lo digo sin haber mirado la Ley, sino que solamente con el sentido común.

Yo creo que los Concejales tienen perfecta libertad para reunirse, porque lo único que se está ganando con eso Alcalde, es que los Concejales se quieran reunir afuera y digan: "Nos vamos a reunir afuera, porque el Alcalde nos pone limitaciones a nuestro trabajo y lamentablemente, vamos a tener que reunirnos afuera, en la casa del Concejal Condeza, en el Club Concepción o en cualquiera otra parte".

Entonces, lo único que yo pido Alcalde en esto, que quizás vale la pena reflexionar todos, un poco más, y tomar las cosas con buena disposición que es lo que nos anima. Yo defiendo con mucha fuerza y vehemencia algunos puntos de vistas, que pueda ser distinto del Alcalde o de una autoridad, pero cuando el Alcalde tiene razón uno debe apoyar también, obviamente porque así corresponde. Así es que en este tema, yo los invito a que reflexionen realmente.

El otro día cuando se plantearon esos temas, no tenía nada que ver con que los Concejales estuvieran fuera la mayoría, era una reunión de Comisión de Hacienda y los que nos quedamos aquí pensamos que era bueno nada más, no hubo ninguna consideración de ningún tipo. Incluso, se dijo: mire, para que después se vote en el Concejo, nada más y así se dijo, "solamente para que se vote en el Concejo", pero no había ninguna otra intención de dejar fuera o que acá se arreglaran.

Además, a mí se me ocurrió de proponer al Concejal Condeza para presidir la Comisión de Hacienda solamente por una causa, porque tiene más expertis y reconozco que fui yo, solamente porque es ingeniero comercial y nada más. Así es que con esto termino, llamándolos a que reflexionemos sobre esto y hagamos las cosas como debe ser.

Sr. PAULSEN: El tema que ha planteado el Concejal Patricio Lynch es de fondo, así es que creo que hay que analizarlo latamente y debidamente informados a cada uno de nosotros sobre esa materia, para poder enriquecer lo que se comente y tomar la decisión más sensata.

En relación a lo que se ha dicho aquí, quiero señalar lo siguiente. Respecto a la renuncia del Concejal Rodrigo Díaz, primero procede aceptarla y a continuación, designar a un reemplazante y hay que partir por eso, no está aceptada. En segundo lugar, alguien habló de anomalías respecto al informe de Contraloría, corresponde decir “observaciones”, porque no son anomalías son observaciones

Y, en tercer lugar referente a la Corporación SEMCO, yo tuve oportunidad de comentarle al Secretario General de la Corporación SEMCO don José Elgueta, que había inquietud respecto al conocimiento de la Corporación y a las tareas que realiza y, él me indicó que efectivamente había una reunión al inicio del mes de septiembre sobre esta materia.

Entonces, yo le señalé que a esa reunión estaban convocados solamente nuestros dos representantes ante la Comisión, pero creo que el total de los miembros de este Concejo, ya están interesados en qué pasa con la Corporación SEMCO, a qué se dedica y cuáles son sus tareas y me dijo, ¿Qué posibilidades hay de que yo les pueda contarles todos los detalles?. Encantadísimo lo haría.

Entonces le respondí al señor Elgueta, que en mi Comisión de Infraestructura se la ofrezco y que se va a realizar el primer martes de septiembre y tengo entendido que es el martes 7 y me dijo que lo haría encantado. Así es que, yo le ofrezco señor Alcalde si a usted le parece, para tener esa reunión ese día y los Concejales que participen en la reunión, entiendan de que se trata.

Sr. ALCALDE: Bien, no nos salgamos más del punto que estamos tratando.

Sr. PAULSEN: Disculpe, pero fue corto.

Sr. ALCALDE: Le quiero señalar que recojo lo que dice el Concejal Lynch y lo vamos a analizar bien. La idea, era ordenar para que no fueran indefinidos los puntos que tengamos en Tabla, y a cada uno se le puede ocurrir unos cinco o seis puntos, pero yo creo que podemos de buen criterio revisar eso y hacer una propuesta, que ordene y fije algún tipo de marco pero que sea también de libertad de poder poner los puntos.

Así es que pasamos a lo que nos convoca hoy día.

Sra. SMITH: Hace rato que estaba pidiendo la palabra.

Sr. ALCALDE: ¿Es sobre los puntos de la Tabla?.

Sra. SMITH: Sí, puntos de la Tabla. Lo que pasa es que el Concejal Condeza hizo una propuesta, nos llegó hoy día en la mañana y yo hice otra observación. El Concejal Álvaro Ortíz leyó lo que correspondía acá, pero tengo acá lo mío para leerlo y es breve, no quiero repetir lo que ya dije una vez, estamos al frente y hace rato que estaba pidiendo la palabra.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Perdón, le hago un alcance señora Concejala como Secretaria del Concejo Municipal. Esta es una Sesión Extraordinaria, expresamente la Ley señala que solo deben tratar los puntos establecidos en la convocatoria de la Sesión Extraordinaria, dejo constancia de este alcance.

Sra. SMITH: Está bien, esto no se había leído si estamos en esa posición. Yo también quiero leer lo mío. ¿Está bien Alcalde?. Es usted el que manda el Concejo

Sr. ALCALDE: Bueno, adelante tiene la palabra.

Sra. SMITH: Agregaría un tema relevante que lo he planteado en varias ocasiones. La Ley Orgánica establece en su artículo 21 letra c), que la Secretaría Comunal de Planificación le corresponde: Evaluar el cumplimiento en los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre esta materia al Concejo a lo menos semestralmente. Llevamos un año y medio más menos de ejercicio y la verdad, es que nunca hemos tenido esa situación en un Concejo, por lo tanto, yo lo reitero y me gustaría que se agregara y se considerara.

Y lo otro, con respecto a lo que acaba de decir el Concejal Paulsen de la reunión de la Corporación SEMCO. Yo no sé como funciona la Corporación y, en vez de hacer una reunión de Comisión de Infraestructura, podemos todos participar en esa reunión oficial de la Corporación que va a realizar la primera semana de septiembre. ¿No sé si podemos?.

Sr. ALCALDE: No, el Directorio es otra cosa.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, si el Concejo eligió a dos representantes, para eso están los Concejales.

Sr. GONZÁLEZ: Entonces, vamos todos los Concejales como representantes.

Sr. ALCALDE: Se ofrece otra cosa.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, muy breve quizás para aclarar eso. Es ideal que todos pudiésemos participar, pero tengo entendido que los dos Concejales que son los representantes en esta Corporación SEMCO, después deben informar al Concejo Municipal los acuerdos y la información que se tiene que entregar.

Sr. ALCALDE: Incluso, le agrego que vamos a ver la fecha para que usted Concejal pueda estar.

Sr. LYNCH: Para que quede claro aquí. Yo en mi caso recibí la designación con fecha junio, a pesar que venía de diciembre. Como informé en el Concejo anterior y no quiero alargarme sobre este punto, resulta que la Corporación SEMCO funciona de acuerdo a ciertos Estatutos y esos Estatutos, plantean por ejemplo, que el Directorio funciona una vez al mes, primera cosa.

Le pregunté al Concejal Ortiz, si él había sido invitado a esta reunión una vez al mes durante este año y me dijo que no. Los Estatutos señalan que el Secretario de la Corporación SEMCO, el señor Elgueta, tiene que informar trimestralmente al Directorio y le pregunté al Concejal Álvaro Ortiz, que ha estado los seis meses, si eso había ocurrido y me señaló que no.

En consecuencia, como eso no había ocurrido le informé al Concejo en la Sesión pasada y pedimos que hubieran reuniones y pedimos una auditoria, porque eso es lo que corresponde en derecho, informarse como está la situación.

Y como muy bien dice el Alcalde, que preside la Corporación y así supongo, que tampoco ha tenido el tiempo para informarse adecuadamente. Así es que todos estamos en ascuas con esta materia, esperando reunirnos con el Secretario de la Corporación SEMCO que nos informe.

Sr. PAULSEN: Yo no sé por qué el Concejal Lynch habla del Ortiz, si el Concejal Álvaro Ortiz no es Director de la Corporación SEMCO todavía, para que usted sepa...

Sr. ALCALDE: Orden por favor, les pido orden por favor Concejales Paulsen y Ortiz.

Sr. RIQUELME: Ustedes son Concejales con más tiempo y con más expertis, una Sesión Extraordinaria es para tratar el tema que quedó pendiente el día anterior.

Sr. LYNCH: No se enoje.

Sr. ALCALDE: Por favor, les pido orden. Tiene la palabra señora Secretaria Municipal.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, el primer punto de la Comisión de Hacienda, es la siguiente:

1.- SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 2.000.000.- PARA PROYECTO PMU-MURO DE CONTENCION “AGUITA DE LA PERDIZ”.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Finanzas informa que se requiere ingresar al Presupuesto Municipal la suma de \$ 2.000.000.- correspondiente a fondos enviados por la SUBDERE (Programas PMU), para cancelar Estado de Pago del proyecto denominado "PMU-Muro de Contención "Agüita de la Pérdiz, dineros que fueron ingresados en Tesorería Municipal con Orden de Ingresos N° 3938579 de fecha 26 de julio de 2010.

La Comisión de Hacienda propone aprobar la Suplementación Presupuestaria solicitada por el Director de Finanzas, para lo cual aprueba lo siguiente:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2010 de la Municipalidad de Concepción, de la siguiente manera :

SUBT ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13		TRASFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
03	002	De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración	<u>2.000.-</u>
		TOTAL INGRESOS	2.000.-
SUBT ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31		CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
02	004	Proyectos Obras Civiles	<u>2.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	2.000.-

Se deja constancia que los señores Concejales han votado de la siguiente manera la presente Suplementación Presupuestaria:

Señor Christian Paulsen	Aprueba
Señor Patricio Lynch	Aprueba
Señor Rodrigo Díaz	Se abstiene
Señor Jorge Condeza	Se abstiene

Efectuadas algunas consultas al respecto, en relación a este Proyecto y este proyecto fue aprobado por \$ 49.000.000.- El proyecto ya se implementó, fue efectuado y se encuentra terminado.

Lo que se está aprobando aquí, es para pagarle al Contratista el último estado de pago que aún no ha podido ser pagado, por cuanto requiere que el Concejo apruebe esta Suplementación Presupuestaria, que son dineros que remitió la SUBDERE.

Se somete a votación de los señores Concejales.

Sr. ORTÍZ: Consulta para poder votar. Alcalde ¿Se acoge lo que aquí se conversó en cuanto a los puntos a ser tratados en Comisión de Hacienda?. ¿Sí o no? Está el ánimo de hacerlo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Estamos hablando del punto 1, señor Concejal.

Sr. ORTÍZ: Sí, es que mi votación va a ir, respecto a la respuesta que...

Sr. ALCALDE: Lo vamos a revisar como me había comprometido. Vamos a revisarlo.

Sr. ORTÍZ: Bien.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Todos aprueban el punto 1 de la Comisión de Hacienda?.

Sr. ORTÍZ: Yo voto a favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Rechazan los Concejales señores Jorge Condeza...

Sr. ALCALDE: ¿Se abstiene?.

Sr. CONDEZA: No, ahora rechazo porque en la Comisión de Hacienda yo expliqué que esta cuenta estaba descalzada en dos millones de pesos, y como es un PMU tiene que aparecer el mismo ingreso que el gasto, y se me dijo que en la semana se iba a mandar la información del por qué. Como no lo recibí, me veo en la obligación de rechazar, porque no lo puedo aprobar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Los demás señores Concejales aprueban la propuesta?

Sr. RIQUELME: Me abstengo.

Sra. SMITH: Me abstengo.

Sr. LYNCH: Yo voy a votar favorablemente, porque entiendo y hago fe en lo que aquí se dijo, que la SUBDERE había transferido estos fondos. Y por lo tanto, entiendo que lo que se le va a pagar al Contratista que hizo este último estado de pago, está con cargo a sus cuentas.

Por lo tanto, basado en eso y que es un fondo afectado, voto favorablemente. Sin embargo, considero que debe darse una explicación al Concejal Condeza, con respecto a lo que él solicitó.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se abstienen los Concejales señores Escequiel Riquelme, la Concejala señora Alejandra Smith y rechaza el señor Concejal Jorge Condeza. Votan a favor el señor Alcalde don Patricio Kuhn y los señores Concejales Patricio Lynch, Fernando González, Christian Paulsen, Álvaro Ortiz.

Sr. ORTÍZ: Voy a fundamentar mi voto a favor. También está la voluntad del Alcalde, de evaluar la posibilidad de incluir estos temas que anuncie en un comienzo, para ser tratados en la Comisión de Hacienda.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba el punto N° 1, de la Comisión de Hacienda con cinco votos a favor, dos abstenciones y un rechazo. Pasamos al siguiente punto.

2.- CERTIFICADO DE COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO PROYECTO “SKATE PARK CONCEPCION”.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Por Oficio Ord. N° 342 de fecha 30 de julio de 2010, el Director de Planificación, solicita aprobar Certificado de Compromiso de Financiamiento de los costos de Operación del Proyecto “Skate Park Concepción”, que ascienden a la suma de \$ 2.000.000.- anuales y corresponden a ítems de mantención y limpieza.

La Comisión de Hacienda propone dejar pendiente de aprobación, y presentar directamente al Concejo, en espera de mayor información sobre este proyecto.

Tenemos aquí al profesional, Arquitecto don Felipe Araneda de la Secretaría Comunal de Planificación, que nos dará información referente al tema.

Sr. ARANEDA: Soy Felipe Araneda, Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación y soy el responsable de este proyecto que partió a fines del año 2009. Se hizo una reunión con todos los jóvenes de la Comuna y la intercomuna, los cuales hacen uso de la ciudad para desarrollar este deporte.

En conversaciones que hubo en ese momento con la señora ex-Alcaldesa señora Jacqueline Van Rysselberghe, se comprometieron recursos humanos y en este caso yo como profesional, para desarrollar el proyecto en relación al deporte, al skate y patines o rollers.

Es un proyecto que se trabajó en conjunto con gente especialista en el tema, ya que todo el desarrollo del proyecto, la arquitectura y la ingeniería está basado en todas las exigencias técnicas que este deporte requiere. Se trabajó además en conjunto con Chiledeportes, por lo que se obtuvo la aprobación directa del Arquitecto responsable de Chiledeportes en ese minuto, hace dos años atrás. Él ya no está.

Es un proyecto complementario, a todo lo que sucede en el Parque Ecuador en relación a los deportes, y corresponde a una inversión de ciento diez millones de pesos. De acuerdo a conversaciones sostenidas con la señora Intendenta Regional, ya existen recursos comprometidos para la ejecución de este proyecto, y contempla todo lo que son los obstáculos, canales de aguas, un sector para poder ver el deporte para que participe la familia y un sector que contempla la iluminación del Skate-Park para que funcione de día y de noche.

El objetivo de este "Skate", parte por suplir las deficiencias culturales de este deporte. Además, lograr que sea un parque que permita desarrollar actividades a lo largo de todo el año, y que tenga actividades complementarias como fechas sudamericanas del deporte, fechas nacionales, clínicas deportivas y clases, para que la gente de la Comuna y de la intercomuna pueda utilizar y aprender a realizar skate.

Toda la parte técnica ya está aprobada, falta solamente el compromiso municipal respecto a la mantención, es un compromiso que en realidad se evaluó frente a una mantención básica, es un proyecto que tiene por lo menos una duración de 15 años porque se desarrolla en hormigón armado. La mantención solamente requiere limpieza, barrido, sacar las hojas que caigan en invierno y hacer una mantención básica de lo que es el skate parque. Entonces, en base a eso es esta presentación.

Sr. LYNCH: Perdón Alcalde ¿Quién administra el proyecto?.

Sr. ARANEDA: Este proyecto no requiere administración día a día, porque es un proyecto abierto como su nombre lo dice, esto es un parque que está abierto a la comunidad, se evaluó en ese sector por la conectividad que tiene el Parque Ecuador, porque por ese lado viene Chiguayante, San Pedro de la Paz, Talcahuano y todos los buses pasan por ese lugar y permite que haya una población importante. Esto está frente al Supermercado Unimarc, al lado de la Granja Interactiva.

Sr. LYNCH: Mi pregunta es la siguiente. Se puede usar por ejemplo, para eventos nacionales e internacionales, etc., ¿Quién determina su uso?.

Sr. ARANEDA: Una de las exigencias que hizo el FNDR, Secplac y además Chiledeportes, el cual se ha hecho un programa que les voy a dejar a todos los señores Concejales, pero existe un programa de funcionamiento y nosotros tenemos que justificar, aparte de la administración, de qué forma esto se va a financiar.

Sr. RIQUELME: Pero la consulta del Concejal Patricio Lynch ¿Quién lo va a administrar?.

Sr. ARAVENA: Lo administra la Municipalidad. Este proyecto lo paga el Gobierno Regional pero queda a tuición de la Municipalidad. El tema, es que la administración es bien básica como les estaba explicando porque es un proyecto de hormigón, no sé si es un poco como las aceras, pero después de 15 años habrá que hacerle alguna mantención o algo.

Sr. ALCALDE: Como las canchas que existen.

Sr. GONZÁLEZ: Como las canchas de fútbol del Parque Ecuador.

Sr. PAULSEN: Una consulta. ¿No hay un plano de ubicación aquí, que se podría señalar dónde queda ubicado? Porque el Parque es grande.

Sra. SMITH: Frente al Supermercado Unimarc.

Sr. ARAVENA: Esto queda frente al Unimarc, en la Granja Interactiva.

Sr. CONDEZA: Dije "cachai", era porque decía dos millones de pesos mensuales de mantención lo que trajeron, es un error y era porque no sabíamos aquello. Entiendo que usted requiere un certificado para justificar y nosotros estamos apoyando el proyecto.

Sr. ARANEDA: Exactamente eso es. Como yo les explicaba que este proyecto ha pasado por tantos procesos de deserción, de correcciones y observaciones, en las cuales han sido todas resueltas y nos queda solamente este tema, y la votación de los señores Concejales si apoyan el proyecto.

Este proyecto es bien emblemático y la Secretaría Comunal de Planificación, le ha colocado bastante esfuerzo y se han requerido una serie de antecedentes técnicos que hay que conseguirse y trabajar, en los cuales han llegado un cuarto por lo menos.

Sr. RIQUELME: Una consulta, para su tranquilidad “cachai”, la puede usar porque ingresó al Diccionario de la Real Academia. Una consulta, hay muchas de las áreas verdes que va a sacarle al Parque Ecuador, producto del tamaño de este proyecto.

Sr. ARANEDA: En este minuto es tierra y arena, no hay áreas verdes en el sector. Y uno de los objetivos de instalar el proyecto en el Parque Ecuador, además el Parque no tiene mucho uso deportivo ya que tiene muy poca implementación deportiva, entonces la idea es generar un nuevo polo de atracción y darle una continuidad a las actividades del Parque Ecuador.

Sr. RIQUELME: Perfecto, gracias por todo.

Sr. ORTÍZ: Una consulta. ¿Cuál es la medida?

Sr. ARANEDA: Es de 40x30.

Sr. ORTÍZ: De ser aprobado en el Concejo hoy día, hablemos en plazos ¿Cuándo se empezaría a construir y cuánto se demoraría en su construcción?.

Sr. ARANEDA: En el año 2011 y demoraría tres meses aproximadamente en su construcción.

Sr. ORTÍZ: Para que no nos pase lo de los tulipanes.

Sr. ARANEDA: No, hay una gran diferencia entre los proyectos. Yo tengo estipulado que el proyecto se realice en cinco meses y creo que debería salir en tres meses.

Sr. CONDEZA: Pero aquí no estamos aprobando el proyecto.

Sr. ARANEDA: El proyecto ya está aprobado, en el sentido de la parte técnica.

Sr. ALCALDE: Este es el gasto anual.

Sr. ARANEDA: A diferencia de eso, es un proyecto bastante más simplificado y más simple en su construcción, no requiere de especificaciones técnicas especiales. Este proyecto, requiere de un ingeniero, pero basta que la constructora certifique las calidades de los hormigones y la forma en que se está ejecutando, porque es hormigón y fierro.

Sr. ALCALDE: En Iquique, en la orilla de la playa hay uno pero no sé si será y es más que grande que éste.

Sr. ARANEDA: Es más grande, es triple de inversión.

Sr. ALCALDE: Y está todo el día lleno de jóvenes.

Sr. ARANEDA: Lo interesante de este proyecto, es que como los jóvenes están bien relacionados con las marcas, hay muchos auspicios y es muy fácil poder realizar actividades complementarias que no requieran inversiones de la Municipalidad.

Sr. CONDEZA: Me preocupa un poco todo el flujo de personas. Usted se ha dado cuenta, que hay una ola desde Pedro de Valdivia hacia Concepción produciéndose un “cuello de botella” de los autos y hay un cruce de bicicletas. Normalmente ahí hay problemas con las personas que practican deportes porque de repente sale una pelota y hay que frenar, etc.

Me preocupa mucho la gente que practica estos deportes, porque para cruzar o para andar en las veredas es bastante más agresivo de lo que es normalmente uno. ¿Se ha pensado, todo lo que tiene que ver con ordenamiento de los cruces en las calles de Víctor Lamas, qué puede producir?

Sr. ARANEDA: Es interesante. En realidad ese es un problema la verdad, y si bien es cierto, no se consideró en este proyecto, porque se produce a lo largo de todo el Parque Ecuador pero puntualmente en este sector, y sé que ahí hay un "cuello de botella", porque el cruce no estuvo bien pensado hacerlo, porque queda bajo el paso nivel.

Sr. CONDEZA: Sería bueno desarrollarlo, porque nos vamos a encontrar después con lo mismo.

Sr. PAULSEN: Lo tiene que ver el Director de Tránsito.

Sr. ARANEDA: En calle Lincoyán creo que recién hicieron el paso de cebra y también podría ser quizás en Serrano. En base a eso, se puede hacer y se puede complementar al proyecto.

Sr. ALCALDE: Se lo voy a mandar a la Dirección de Tránsito, es algo aparte.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se propone aprobar este punto Nº 2. ¿Se aprueba por todos los Concejales?.

Aprobado por ocho votos. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Pasamos al punto Nº 3, de la Tabla de Materias.

3.- COMODATO A UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN DEL INMUEBLE SECTOR PALOMARES DE CONCEPCION.

Por Oficio Nº 845 de 28 de julio de 2010, de la señorita Directora Jurídica presenta solicitud de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, quienes solicitan Comodato de Inmueble ubicado en Sector Palomares de Concepción y que será destinado a Sala Cuna y Jardín Infantil. El plazo del Comodato debe ser de a lo menos 15 (quince) años.

El inmueble cuenta con una superficie aproximada de 1.913,76 metros cuadrados, y se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 446 vuelta Nº 362 en el Registro de Propiedad del año 1983, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.

Sus deslindes son:

Oriente:	Con Fundo Las Ulloas en 61,50 metros
Poniente:	Con lote 3 en 34,90 metros y con expropiación Serviu en linea quebrada de 60 metros.
Sur:	Con antiguo camino Concepción-Bulnes en 15 metros, y
Norte:	Con Nueva autopista Concepción-Bulnes en 38,7 metros

Los señores Concejales han votado de la siguiente manera en la Comisión de Hacienda.

Señor Christian Paulsen	Aprueba
Señor Patricio Lynch	Aprueba
Señor Rodrigo Díaz	Aprueba
Señor Jorge Condeza	Se Abstiene

Sr. RIQUELME: Exactamente ¿En qué lugar de Palomares está ubicado?. El sector de Palomares es bastante grande y especifique los deslindes con fundos no calles y ¿Me podría especificar?.

Sr. ARANEDA: En esa altura no tiene número el Camino a Bulnes y es la especificación que existe, calculado a un kilómetro. Es saliendo de Concepción por la vía antigua de Palomares, existe un barrio de casas, hay tomas, hay fundos y está urbanizado el sector.

Sr. RIQUELME: Estamos en Nonguén. ¿Entre el sector de Nonguén y Palomares?

Sr. ARANEDA: Exactamente.

Sr. RIQUELME: Sí, entre Nonguén y Palomares, el sitio eriazo que está entre General Bonilla y el sector de Collao.

Sr. ARANEDA: Es el camino antiguo a Bulnes, sí es el mismo.

Sr. RIQUELME: Bien, el que está saliendo de Palomares entre General Bonilla y camino a Bulnes.

Sr. ARAVENA: Anteriormente hubo una toma.

Sra. SMITH: Donde ¿Hay un campamento?.

Sr. ARANEDA: Está cerca del campamento.

Sr. RIQUELME: ¿Y qué pasa con el campamento?

Sr. ARANEDA: El campamento no está sobre el Jardín Infantil. El Jardín Infantil tiene toda su documentación y sus permisos al día.

Sra. SMITH: ¿Está detrás o al costado?. ¿Hay un servicentro ahí cerca o no?, para el otro lado.

Sr. ARANEDA: No, al interior de la carretera hay un camino paralelo.

Sr. RIQUELME: Disculpe, ¿Concejala señora Smith me deja terminar por favor?. Sabe por qué le hago la consulta señor Araneda, porque en el sector de Nonguén hay un Jardín Infantil que es bastante bueno, consulto porque soy de Nonguen y hay gente bastante buena pero también hay gente mala.

En el sector de Pedro del Río, al Jardín Infantil le han robado más de veinte veces, pero en el último año entraron cinco veces a la fecha. Entonces, a mí me preocupa que se encuentre al lado del campamento, y si hay algún tipo de programa para el campamento de radicación y si lo consideraron o no.

Sr. ARANEDA: Lo que le voy a responder es respecto a la seguridad. No sé si el jardín es privado...

Sr. RIQUELME: Como va a ser el Jardín Infantil privado, es de la JUNJI.

Sr. ARANEDA: ¿Quién lo administra?.

Sr. RIQUELME: Lo administra la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Sr. ARANEDA: Esa es la gran diferencia con este proyecto. Hay un programa de educación que lo puso la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en relación a los barrios. Hay una conversación directa de la Universidad con los barrios y en relación al campamento no tengo antecedentes de eso.

Pero sé que la Universidad Católica hizo un proyecto de todo lo que es el Jardín Infantil por el bien de la comunidad, y la gracia de este proyecto es que es educativo, la administración va a ser directamente de la Universidad y todo lo que suceda va a ser responsabilidad de la Universidad Católica. Seguridad van a haber guardias porque hay una inversión importante, van a disponer de educadores poder hacer funcionar bien el Jardín Infantil.

Sr. RIQUELME: La pregunta era otra. ¿Hay un sistema de planificación con los sectores aledaños, sí o no?.

Sr. ARANEDA: Educativo, sí. Sobre planificación urbana no le puedo responder, porque no sé cuales serán.

Sr. RIQUELME: Entonces no sabe, eso era nada más.

Sra. SMITH: Una consulta. Acá dice que la Universidad Católica de la Santísima Concepción, está pidiendo en Comodato un sitio que prácticamente son dos mil mts2. Estamos hablando de 1.913 y algo metros cuadrados, prácticamente dos mil, para implementar una Sala Cuna y Jardín Infantil.

Sr. ARANEDA: Ya está implementado.

Sr. CONDEZA: Es un bien que existe.

Sr. PAULSEN: Ya está construido.

Sra. SMITH: Pero no es un sitio que esté desocupado.

Sr. ARANEDA: No, estamos entregando un inmueble en Comodato, no es un terreno.

Sra. SMITH: Ya, es inmueble.

Sr. ARANEDA: El inmueble está todo construido e implementado.

Sra. SMITH: Administrado en este caso por la Universidad Católica y eso es lo que están pidiendo.

Sr. ARANEDA: Exactamente.

Sra. SMITH: Bien.

Sr. ALCALDE: Otras consulta más, para después lo sometamos a votación.

Srta. CID: Además, quiero agregar una sola cosa. La urgencia de que este Comodato se someta a votación en este momento, es precisamente por lo que dice don Felipe Araneda. El Jardín Infantil ya está implementado, es decir la infraestructura está lista.

Sra. SMITH: Es decir, hay que decir sí o sí.

Srta. CID: Entre más demora hay, va a pasar lo que dice el Concejal don Escequiel Riquelme, que nos vamos a exponer a robos.

Sra. SMITH: ¿Este Jardín Infantil que está implementado está funcionando?.

Srta. CID: No, está listo.

Sra. SMITH: ¿De quién es el terreno?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Lo acabo de leer señora Concejala Smith.

Sr. ARANEDA: El terreno y el inmueble son municipales.

Sra. SMITH: Perdón señora Constanza, quiero entender bien las cosas y es el Alcalde quien dirige el Concejo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Yo no lo estoy dirigiendo señora Concejala.

Sra. SMITH: Entonces, no me pautee.

Sr. ARANEDA: Les voy a explicar. Hay un terreno que es municipal, y ese terreno para beneficiar a la gente de esa comunidad que estaba alejada de poder tener la posibilidad de tener un Jardín Infantil, se conversó con la comunidad y se trabajó en paralelo con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Ese Jardín Infantil que se construyó con fondos JUNJI, fue desarrollado por la Municipalidad como proyecto de arquitectura e ingeniería, aprobándose en paralelo con todas las exigencias que hizo la Junta Nacional de Jardines Infantiles y tiene que ver con la normativa vigente para un Jardín Infantil.

Sr. CONDEZA: Perdón ¿Por qué no lo administra la Junta Nacional de Jardines Infantiles.?

Sr. ARANEDA: La JUNJI nos podría preguntar lo mismo a nosotros ¿Por qué no lo administra la Municipalidad?.

Sr. CONDEZA: ¿Y por qué se lo tenemos que entregar entonces..?

Sr. ARANEDA: Lo que nosotros estamos entregando es un comodato y no se lo estamos regalando.

Sr. CONDEZA: No, sí sé.

Sr. ARANEDA: Lo que pasa es que estoy construyendo un Jardín Infantil y de este Jardín, yo tengo una llave en este minuto y el tema es, quién lo administra.

Sr. PAULSEN: Quien lo hace funcionar.

Sr. ARANEDA: Exactamente. Hay un tema de JUNJI y de recursos, lo administra esta Institución, entonces la Junta Nacional de Jardines Infantiles, le entrega recursos a un tercero. También es, como en la parte educación que financian por alumnos, por ley se les paga por alumno que asiste, le dan comida.

Sra. SMITH: Le dan la alimentación.

Sr. ARANEDA: Exactamente, pero la administración en sí de todo el inmueble tiene que ser de alguien que esté a la altura del inmueble, porque ustedes van a ver algo de buena categoría, está muy bien construido y está muy bien hecho.

La idea de entregar el Comodato a la Universidad Católica, es la seriedad del proyecto educativo que ellos presentan y la seriedad que existe de la Universidad, para poder mantener y administrar, que significa entregar un servicio de categoría a la comunidad.

Sr. ORTÍZ: Para terminar ¿Presentó la Universidad Católica un proyecto de administración?

Sr. ARANEDA: A la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Sr. ORTÍZ: Ya, pero la JUNJI nos da la posibilidad también a que otra Universidad.....,

Sr. ARANEDA: Sí, por supuesto.

Sr. ORTÍZ: La dejó abierta.

Sr. ARANEDA: No es burocrático.

Sr. ORTÍZ: Fue abierto y el mejor fue la Universidad Católica.

Sr. CONDEZA: Yo solamente quería entender y lo puse en la Comisión de Hacienda. Del ¿Por qué nosotros construimos cosas que después no administramos?. En este caso particular, por qué quiero seguir siendo dueño de un Jardín Infantil que yo no voy a administrar, y que voy a entregar la administración completa. ¿Por qué no se lo vendemos a la Universidad Católica entonces.

Sr. ARANEDA: Porque es un bien público, pero obviamente lo que usted plantea tiene razón, pero todos los fondos para nosotros poder construir, tienen que ser en relación a un bien público.

Sr. CONDEZA: Y por qué no se lo devolvemos la JUNJI?

Sr. ARANEDA: Porque no es nuestro.

Sr. PAULSEN: Porque ya no se hizo.

Sr. ARANEDA: El bien último, el costo beneficio. Finalmente es el beneficio lo que hemos estamos esperando.

Sr. CONDEZA: Yo no sé para que queremos seguir teniendo bienes, porque en este caso particular nosotros no administramos ni hacemos...

Sr. ARANEDA: Lo que hacemos es construir edificios a la comunidad bajo ese procedimiento.

Sr. GONZÁLEZ: Ya estamos entrando en discusión.

Sr. ALCALDE: Sí, nos estamos yendo para otro lado.

Sr. CONDEZA: Yo quiero entender, por qué tengo que entregar en comodato un bien....

Sr. ARANEDA: Pero por favor, le estoy dando una respuesta...

Sra. SMITH: Está bien, porque está cumpliendo su rol de fiscalizador, de preguntar que es lo que hace uno también. Mientras más claro, mejor votamos nosotros.

Sr. CONDEZA: Cuando alguien me diga lo que tengo que preguntar o lo que tengo que decir, me lo mandan por escrito y yo puedo seguir algunas reglas, pero por favor, aquí no.

Sr. ARANEDA: En la parte económica por qué nosotros no tenemos otra opción, porque en el fondo nuestra misión no es hacer proyectos y luego venderlos, ese no es el fin de la Municipalidad. El fin del Municipio es servir a la comunidad y esa es la respuesta.

Sr. ALCALDE: ¿Lo sometemos a votación?. ¿Quienes aprueban el Comodato?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por siete votos. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el señor Concejal Jorge Condeza. Pasamos al punto N° 4.

4.- PATENTES DE ALCOHOLES.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Finanzas, en cumplimiento de lo dispuesto en la letra ñ) del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, presenta para aprobación o rechazo del Concejo Municipal las peticiones que se indican:

- **Señor Héctor Omar Mulchi Azócar y Otra**, Minimercado con Alcoholes, artículo 3 letra h), traslado desde calle Bulnes 502 a Galvarino 777. La Junta de Vecinos N° 28 "Plaza Condell", no ha dado respuesta a su consulta. El inicio del trámite fue el 24 de mayo de 2010.
- **Señora María Elena Sherman Espinoza**, Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, artículo 3 letra c), en calle Barros Arana N° 100. La Junta de Vecinos N° 1-R-II "Plaza de Armas", no existen antecedentes que permitan establecer el funcionamiento de esta Junta de Vecinos. El inicio del trámite fue el 5 de julio de 2010.

En el caso de la patente del señor Héctor Mulchi Azócar y Otra, se ha votado de la siguiente manera:

Señor Christian Paulsen	Aprueba
Señor Patricio Lynch	Aprueba
Señor Rodrigo Díaz	Aprueba
Señor Jorge Condeza	Se Abstiene

Y en el caso de la patente de la señora María Elena Sherman Espinoza, se ha acordado dejar pendiente y presentar al Concejo para su discusión.

Sr. ALCALDE: Habría que votar por la primera solicitud de patentes, por don Héctor Omar Mulchi Azócar y Otra. ¿Quiénes aprueban esa solicitud?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Votan a favor el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen. Se abstienen los señores Concejales Escequiel Riquelme y Jorge Condeza.

Y la votación de la patente solicitada por la señora María Elena Sherman Espinoza, se procede a la votación.

Sr. CONDEZA: Lo que pasa es que nos dimos cuenta que en ese lugar específico, que es calle Barros Arana 100, hay un local que ya tiene patente. Discutimos que era el número 99, 100 y 108, etc., y se quedó en que se iba a ir a hacer la visita por parte de funcionarios municipales, y verificar las patentes que ya tenían, eso es lo que conversamos aquí.

¿Por qué?. Porque no digo que esto vaya a ocurrir, pero puede ocurrir que la persona tenga patente, vuelta a pedir una patente distinta y después traslade las patentes de pub y que se quede con la de restaurante, entonces no se aumenta las prohibidas, pero se trasladan a otra parte quedando esa con la patente de restaurante. No digo que eso sea este caso, por favor, y que no se mal entienda porque la persona puede tener súper buena intención.

Srta. CID: ¿Me puede repetir que no le entendí?. Por ejemplo, una persona tiene una patente de restaurante y después compra otra de pub...

Sr. CONDEZA: No, ese local es un local que tiene patente.

Srta. CID: ¿Tiene una patente de restaurante?

Sr. CONDEZA: No sé cuáles es, pero tiene una patente que está funcionando y es un local que vende alcoholes, entonces ese local yo quiero que me digan ¿Qué patente tiene?. Porque puede tener patente de las que no se pueden volver a pedir.

¿Qué pasa si yo pido una patente de restaurante? Entonces va a tener una patente de pub, una de restaurante, etc., pues tomo las que las prohibidas y las traslado. Esa es la pregunta.

Sr. GONZÁLEZ: Un local puede obtener patente, de acuerdo a lo que quiere otorgar en su local. Hay muchos locales que piden patente de restaurante, pero no pueden ejercer música y por lo tanto, piden patente de cabaret y en sí están sumando, para que el comercio que están ejerciendo se desarrolle con varias aristas.

Entonces, su local puede tener seis patentes para poder cumplir con todo lo que la Ley le pide, ya sea para bailar, cantar, comer o beber pero sin comer, porque eso va a depender mucho de la intención que tenga el contribuyente.

Srta. CID: Otra información. Independientemente que este local tengo cinco o cuatro patentes o las que sean, y entre ellas ya tenga alguna patente de las limitadas, la Ley no le impide que sea trasladada.

Sr. CONDEZA: Lo sé. Sabe lo que pasa, es que nosotros tenemos que establecer ciertas políticas respecto a como vamos a administrar esto, estamos haciendo una cosa imaginaria, porque o si no va a ocurrir que las setecientas patentes que tenemos en exceso y no sé cuántas son porque no me acuerdo, todos van a pedir ahora restaurantes.

Entonces, duplico la cantidad de locales que están haciendo efectivas las patentes, porque esa patente de pub la puedo correr a ese local que está en la esquina y hago que funcione el local duplicado.

Sr. GONZÁLEZ: Pero ahí pasa una cosa, que el mismo está perdiendo una garantía de poder desarrollar una actividad que ya está limitada.

Sr. CONDEZA: Es que cuando yo tengo una patente de restaurante y funcione como pub...

Sr. GONZÁLEZ: Ya, si en ese caso es restaurante no va a poder tener música en vivo y ni baile, un lugar como este y de esa categoría quizás esté perdiendo su negocio.

Sr. ALCALDE: Las patentes no limitadas no podríamos limitarlas.

Sr. CONDEZA: No, lo único que estoy diciendo es que si los funcionarios municipales fueron a hacer lo que nosotros dijimos y pedimos, si ese local tenía patentes y ya tenía patentes, que estaba pidiendo de nuevo.

Sr. LYNCH: Dejémoslo pendiente.

Sr. ALCALDE: Está pidiendo una patente distinta.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Como hay que tomar una decisión, habría que acordar ahora si es que queda pendiente.

Sr. ORTÍZ: Me gustaría proponer, quizás poder llevar esto directamente al Concejo el próximo jueves.

Sr. GONZÁLEZ: Con el informe de los inspectores municipales.

Sr. ORTÍZ: Y reiterar la solicitud que los funcionarios vayan a ver el local y como en alguna parte, la visita de Concejales. Si ustedes quieren yo mismo puedo ir a ver el local y les informo en el Concejo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, habría que oficiar. Se acuerda oficiar a la Dirección de Inspección Municipal para realicen la visita al local.

Sr. GONZÁLEZ: Para que nos informen la cantidad de patentes que ésta titular tiene. La titular, porque las patentes no son por local, es por el titular.

Sr. ORTÍZ: Yo voy a hacer la visita al local.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Hace la visita el señor Concejal Álvaro Ortíz, al local de calle Barros Arana 100, por el otorgamiento de la patente de Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes. Se acuerda por todos los señores Concejales ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención?.

Sr. GONZÁLEZ: La titular, porque no es por local.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, la titular. Como queda grabada la Sesión, para hacer el Oficio y se deja constancia en Acta.

Sr. GONZÁLEZ: ¿Cuántas patentes?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, está de acuerdo el señor Alcalde y los señores Concejales que se oficie a la Dirección de Inspección Municipal para que efectúe una fiscalización y al Departamento de Patentes, informe cuántas patentes tiene la señora María Elena Sherman Espinoza.

En definitiva, la resolución de esta patente queda pendiente hasta la próxima Sesión de Concejo. Con el voto del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Pasamos a continuación al siguiente punto de la Tabla.

5.- TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO DE CONCESION DE LOS REFUGIOS PEATONALES CON LA EMPRESA BIGMARKETING LTDA.

Por Oficio Ord. N° 675 de 5 de agosto de 2010, la señora Secretaria Municipal solicita aprobar el término anticipado al Contrato de Concesión de los Refugios Peatonales, suscrito con la Empresa Bigmarketing Ltda., de acuerdo a la cláusula novena del citado Contrato.

Sr. ORTÍZ: ¿Que sería?. Cuál es la cláusula?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La cláusula novena, permite solicitar o requerir por parte de la Municipalidad el término anticipado del Contrato, cuando existen incumplimientos contractuales.

Lo vamos a leer y le vamos a pedir a la Directora de la Dirección Jurídica que nos informe.

Todo ello, de acuerdo a lo prevenido en el artículo 65 letra j) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los señores Concejales aprueban de la siguiente manera:

Señor Patricio Lynch	Aprueba
Señor Rodrigo Díaz	Aprueba
Señor Jorge Condeza	Se Abstiene

El Concejal señor Lynch, propone se presente este caso a Tribunales.

Sr. PAULSEN: Yo también aprobé.

Sr. ALCALDE: El Concejal señor Paulsen aprueba.

Sr. LYNCH: Yo propuse que se enviara a Tribunales, en el caso de que este incumplimiento de contrato hubiere provocado lesiones a la Municipalidad, y si no ha provocado lesiones no vale la pena.

Srta. ORTÍZ: Les voy a leer la causal novena que está establecida en el Contrato. *La Municipalidad se reserva en derecho en poner término anticipado del Contrato, cuando el concesionario no lo esté ejecutando de acuerdo a las Bases, el contrato mismo, la oferta del concesionario, pago de la concesión a los derechos municipales o cualquier otro documento que forme parte de la licitación o que se entienda, formar parte de ella, sin que en estos casos, el concesionario tenga derecho a pago de indemnización o reclamo alguno, poniéndose término el Contrato por la simple vía administrativa.* Esa es la causal.

Sr. ORTÍZ: ¿Qué pasó ahí?.

Sra. SMITH: Sí, ¿Qué pasó ahí?.

Sr. ORTÍZ: ¿Qué pasó ahí concretamente?.

Srta. CID: De acuerdo al Oficio Ord. N° 794, del 11 de septiembre, no sé si es del mes 2009 o 2010, del Director de Tránsito, a la Dirección Jurídica y dice lo siguiente: *“Actualmente la Comuna posee la cantidad de 364 refugios peatonales, los cuales se desglosan en 136 refugios peatonales de tipo publicitarios y 228 no publicitarios.*

Con respecto al incumplimiento debo señalar:

1. *De acuerdo a las resoluciones tomadas en la Oficina de esta Dirección Jurídica, con fecha 12 de septiembre del año 2008, se acordó por parte de la empresa que todos los días viernes, se presentaría una persona de la empresa a recibir instrucciones de las labores a desarrollar durante la semana, esto se cumplió hasta el 25 de agosto del año 2008, fecha que se cumplió por última vez.*
2. *Con fecha 28 de abril del año 2008, se solicitó la reposición de los vidrios posteriores de los refugios de Avenida Pedro de Valdivia, reiterándose con fecha 5 de mayo de 2008 a la fecha, aún no se ha repuesto, lo cual quedó informado en el libro de reportes.*
3. *Con fecha 6 de febrero del año 2009 a través de nuestro Oficio Ord. Nº 84, se solicitó la reparación de la techumbre de refugio ubicados en calle Miraflores con Ibieta, la cual no se ha cumplido.*
4. *Con fecha 17 de febrero del año 2009, a través de nuestro Oficio Ord. Nº 118, se solicitó la reparación de la techumbre del refugio ubicado en Avenida Giacaman con Pasaje 6, labor que no se ha cumplido." Puedo seguir, son varios.*

Sr. CONDEZA: Yo le pedí a la señora Secretaria Municipal que me enviara toda la información, la leí y mandé un mail el 18 de agosto, hace dos días atrás. Hay cosas que me parecen un poco extrañas en esto, porque hay documentación antigua y que acusa a la empresa por no cumplir con el contrato y ha renovado la boleta de garantía, y de hecho la boleta de garantía está vigente.

Y por otro lado yo leí el informe, hay muchos de esos paraderos o refugios que estuvieron rotos en algún momento, pero después los repararon y yo no estoy defendiendo a la empresa, pero me parece extraño eso. Pero, lo que más me llama la atención respecto a la licitación y al contrato, es que esta empresa no solamente debería hacer mantención, sino que debía construir algunos refugios por cuenta de ellos, deberían construir creo que un tope del 3% de todos los refugios, o sea eran como nueve o diez refugios al año y nada se dice si efectivamente los construyó o no.

Y, además debía pagar un derecho por las paletas publicitarias que era un monto en pesos por cada metro cuadrado de paleta que tuvieran. Entonces, yo digo le debemos caducar porque hay causales, pero juntemos toda la información, porque probablemente le tengamos que caducar y a la vez, demandar el pago de los refugios que no construyó, sobre todo las paletas publicitarias que no nos pagó, etc.

Entonces, lo que yo estaba pidiendo era que se nos confirmara ¿Cuántos refugios construyó? o no construyó ninguno. ¿Cuánto nos quedó debiendo en plata?. Porque una vez que le caducamos el contrato y empezar hacer todas las otras acciones, me tinca que va a pasar el tiempo y no lo vamos a hacer, agarramos todo el paquete de una sola vez pero con la información.

Juntemos toda la información antes y perseguimos esto, porque si no nos ha pagado nada no ha hecho los refugios, es más grave que simplemente caducar el contrato.

Sr. RIQUELME: Es que hay una boleta de garantía también.

Sr. CONDEZA: Esa está nula.

Srta. CID: ¿Puedo aclarar algo?. Con respecto a la boleta de garantía, mientras nosotros administrativamente no le pongamos término al contrato, aún cuando es un contratista incumplidor como esta persona o esta empresa, tiene que seguir renovando la boleta de garantía. Porque si nosotros no se lo exigimos, nosotros estamos incurriendo en un acto ilegal.

Sr. ALCALDE: ¿Y tenemos información?.

Srta. CID: La información, es que los refugios peatonales fueron construidos y de hecho, los que construyó esta empresa son los que se encuentran por calle Chacabuco y son los que tienen

unos tubos galvanizados y unas bancas de madera, en realidad eran bien bonitos. Eso es en relación a su consulta.

Respecto al pago de la concesión, este caballero pagó un tiempo, después no pagó y eso se sabe cuánto es exactamente, lo que pasa es que acá no lo tengo porque no sabía que se iba a consultar el detalle.

Además de eso, respecto al tema de las paletas publicitarias, acá hay que distinguir dos cosas. Una, la obligación que tiene la empresa respecto a la concesión de este contrato en particular. Pero además de eso, nosotros tenemos estas carpetas...

Sr. CONDEZA: Son de las otras grandecitas y que tampoco se pagan los derechos.

Srta. CID: A eso voy. Tengo un informe y partes cursados sistemáticamente por la Dirección de Obras Municipales, en los últimos tres años, en que esta multa se les ha cursado y se ha fiscalizado, entonces además de eso...

Sr. CONDEZA: ¿Y las ha pagado?.

Srta. CID: No, entonces ¿Qué pasa?. La persona que maneja esta empresa, yo no sé exactamente que cargo tendrá, ha realizado una conducta sistemática en cuanto a la violación, tanto de la normativa municipal, legal y contractual que tiene con nosotros.

Además de eso, ha incurrido en actos que están rayando la delictualidad, en este caso el Inspector de Obras que es uno solo que tenemos nosotros en el Municipio para ver este tema en particular. Cada vez que él ha ido a fiscalizar y a entregarle la papeleta, yo creo que lo mínimo que le han hecho, es decirle de su madre y váyase a su casa, hasta que un día le tiraron el Hummer al vehículo de la Dirección de Obras Municipales que andaba acompañando al funcionario.

Sr. CONDEZA: Es súper importante la información, porque esto no es solamente anular un contrato, es decir, esto es anular un contrato y ejercer acciones que son bastante más prudente.

Sr. ALCALDE: Y licitar nuevamente.

SR. LYNCH: En primer lugar, agradezco la información que nos dio el Concejal Jorge Condeza y la que nos acaba de dar nuestra Abogada. Yo creo que efectivamente hay otro daño también y que es daño a la imagen a la Municipalidad, y en particular al Alcalde, el que finalmente tiene la gestión.

Así es que yo me iría duro con esto, porque además no solo eso, sino que hay que poner ejemplos de que la Municipalidad no puede tolerar este tipo de cosas. Yo creo que las empresas, así como exigen sus derechos, ellos tienen deberes que cumplir.

Lo que les pasó a los mineros ahí, hay mucha irresponsabilidad y todo el mundo lo sabe, no es el caso, pero quiero decirlo. No podemos tolerar este abuso con nuestra población, que es la se refugia en los refugios y por lo tanto, aunque hubiera que contratar Abogados especiales para caso especiales y para no recargar a la Asesoría Jurídica lo estoy diciendo, yo creo que vale la pena tomar las cosas con mucha fuerza y no dejar pasar esto.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, porque también hay hechos que uno va conociendo, los ha visto y que los va corroborando con la información que aquí se ha entregado. A mí me gustaría saber cuál es el nivel de contacto que tienen los dueños de esta empresa, porque hace dos años prácticamente, desde agosto del 2008, después de dos años recién le estamos poniendo término a esta concesión de refugios peatonales.

El año pasado, esta misma empresa se adjudicó, pidió los permisos y fue el Municipio el que los autorizó a instalar grandes paletas publicitarias que se llaman monumentales, en el sector de El Trébol de Concepción y hay tres seguidas de la Empresa Bigmarketing.

Para el temporal se cayó una de esas monumentales y nadie dijo nada, menos mal que se cayeron para el cerro y no hacia el autopista. Porque a la larga, ya más de dos años que se tenían antecedentes que no estaban cumpliendo un contrato, le seguíamos autorizando para siguieran llenando los bolsillos con plata, sin cumplir con el contrato que tenían con nosotros, porque fuimos nosotros los que autorizamos, porque ellos tienen esas paletas publicitarias autorizadas por el Municipio, es obvio.

Sr. RIQUELME: Pero son temas diferentes.

Sr. ORTÍZ: Sí, son temas diferentes. Es la misma empresa y con todos los antecedentes que tenemos acá.

Sra. SMITH: Es la misma empresa.

Sr. ORTÍZ: Entonces, eso a mí me llama la atención y estoy totalmente de acuerdo con lo que aquí se ha planteado, en el sentido que acá sí hay un perjuicio como Municipio, más aún en la integridad física de nuestros funcionarios, porque estos antecedentes que no los sabía, aquí algo se tendrá que hacer. No puede ser, por la dignidad de nuestros funcionarios, que cuando vayan a cumplir su trabajo les tiren encima un auto y lo dejen hasta ahí, o sea son cosas que de una u otra manera, también tenemos que ser capaces de marcar el precedente que no cualquiera viene y hace lo que quiere, hace todo una "bicicleta" y hace un tema jurídico, que la boleta de garantía, etc., y pasa como si nada.

Sra. SMITH: Piola.

Sr. ALCALDE: Hay un caso reciente, el incendio de la Ferretería York. Esa también era de ellos y tuvimos que hacer nosotros la pega de sacarlas. Y esas que estaban camino a Talcahuano, entiendo que hay unas que son de Talcahuano y hay otras que son...

Sr. ORTÍZ: Las que están al lado de Concepción.

Sr. ALCALDE: Esas fueron infraccionadas.

Srta. CID: Las que están al lado de Concepción, se mandó a un Inspector a don Felipe Martínez y se les cursó infracción.

Sr. ALCALDE: No fueron autorizadas.

Sr. ORTÍZ: Son tres seguidas. Menos mal que se hacia cayó hacia el cerro. ¿Qué grado de influencia tiene?.

Srta. CID: Concejal señor Ortiz no están autorizadas.

Sra. SMITH: Alcalde, dos consultas pequeñas. Una consulta para la señorita Janette Cid, la Abogada. ¿Qué vigencia tiene este contrato, desde cuándo que estaba vigente, cuando vencía y quién es el representante legal de Bigmarketing?.

SR. ORTÍZ: Ahora, resulta curioso que no cumpla con un contrato, cuando es una empresa que pareciera ser que ha vista de todos, es bastante solvente económico.

Srta. CID: Don Felipe Ricardo Aravena Rivas, es el representante y el Contrato está vigente desde el 31 de agosto de 2005 y tiene una duración de ocho años.

Sra. SMITH: Estamos hablando hasta el año 2013.

Sr. ALCALDE: Estamos cumpliendo cinco años.

Sr. PAULSEN: En concreto Alcalde, se nos sugiere en primer lugar que terminemos anticipadamente el contrato, obviamente yo soy partidario de terminarlo. Y en segundo lugar,

como dice el Concejal Lynch, demandar esta situación porque obviamente, hay a la vista y es indispensable.

Sr. ORTÍZ: Entonces ¿Eso es como acuerdo y se aprueba?

Sr. GONZÁLEZ: Se aprueba la moción del Concejal Patricio Lynch.

Sra. SMITH: Yo creo que sí.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La votación unánime es la moción del señor Concejal Patricio Lynch, de terminarles el Contrato y se inicien acciones legales.

Se aprueba con el voto del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Pasamos al punto Nº 6 de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

6.- MODIFICACION DE METAS DE DIRECCION DE OBRAS QUE SE REFIEREN A SU ARCHIVO FISICO.

Por Oficio Ord. N° 676 de 5 de agosto 2010, la señora Secretaria Municipal presenta petición de la Dirección de Obras Municipales, en el sentido de reemplazar metas año 2010, que se refieren a su archivo físico.

El Director de Obras Municipales plantea que: "Como es sabido, luego del terremoto de 27 de febrero de 2010, el edificio en el cual funcionaba la Dirección de Obras, fue severamente afectado, lo que inhabilitó todas sus dependencias, incluido el archivo físico.

Ante la imposibilidad de recuperar el archivo en un período de tiempo que permita dar cumplimiento a las metas indicadas, esta Dirección de Obras se ve en la imperiosa necesidad de proponer el reemplazo de ambas metas, por las que se señalan, que tienen directa relación con el trabajo post terremot, que ha venido realizando esta Dirección (se propone reemplazo de metas 1 y 3)."

Los señores Concejales, solicitaron tener mas conocimiento de las nuevas metas planteadas y si ellas estaban en línea con las establecidas en el Reglamento de las PMGM, en el sentido de conocer si estas nuevas metas mejoran la eficiencia y la eficacia del servicio prestadas por la Dirección de Obras Municipales.

La Comisión de Hacienda propone que este tema se presente directamente al Concejo, para que previamente la Dirección de Obras aclare las razones de esta Modificación.

Con fecha 18 de agosto del 2010, don Víctor Concha remitió un alcance bastante fundado por correo electrónico y se los remitió a todos los señores Concejales, en donde establece una fundamentación de las razones, por las cuales se está proponiendo esta modificación de metas, la meta 1 y la 3. Además, acompañó y adjuntó una serie de fotografías respecto al estado actual del edificio de Caupolicán 518.

Se somete a votación. ¿Quiénes aprueban esta modificación de metas?. Aprueba el señor Alcalde, don Patricio Kuhn y los señores Concejales Fernando González, Jorge Condeza, Alejandra Smith, Christian Paulsen, Álvaro Ortiz, Patricio Lynch. Se abstiene el señor Concejal Escequiel Riquelme. Se aprueba por siete votos y una abstención.

Sr. RIQUELME: Y quiero solicitar que ese tipo de información, me llegue por escrito a la oficina si es posible.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Muy bien Concejal Riquelme.

Sr. LYNCH: Muy breve. Por este tema, tuve la oportunidad de preguntarle al Director de Obras Municipales, a don Juan Andreoli, y me trasmitió que cualquier Concejal que quisiera visitar la Dirección de Obras, se contactara con él para mostrárselas.



Realmente eso fue, tal como dice un desastre, así es que cualquier Concejal que quiera visitarla puede hablar con el Director y él mismo, los va a acompañar, a mostrarles las dificultades enormes con que el personal ha estado trabajando.

Sr. ALCALDE: Y todo el trabajo que han hecho. Toda la organización, el traslado, las nuevas bodegas, el containers, etc.

Sra. SMITH: Yo conozco la situación de ese edificio.

Sr. PAULSEN: Es algo increíble.

Sr. ALCALDE: Y la presión bajo la cual han estado. Yo lo he visitado, y creo que de nuestras Direcciones es uno de los que más ha trabajado, y les ha tocado recarga es la Dirección de Obras Municipales.

Sin haber más temas que tratar, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 13.55 horas.



CONCEPCIÓN, 13 de agosto de 2010.-